



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 348 - 2021 - GR CUSCO/GR

CUSCO, 16 AGO. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante Resolución Jefatural N°103-2021/SIS, la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS, del Ministerio de Salud, aprueba una Transferencia Financiera, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales, en el que está comprendido el Pliego: 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco, Unidades Ejecutoras 401: Salud Canas Canchis Espinar, 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud La Convención, 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur, 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari, 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte, 408: Hospital de Espinar, 409: Hospital Alfredo Callo Rodríguez, 410: Hospital de Quillabamba y 411: Salud Chumbivilcas, por la suma de **S/ 5'287,760.00**, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Anexo "Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios Agosto 2021", que forma parte integrante de la citada Resolución Jefatural, destinada al financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de Compromiso suscritas con el Gobierno Regional del Cusco;

Que, en mérito a lo establecido en el numeral 18.3, artículo 18, de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala: Los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 1022-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de los recursos de la transferencia financiera realizada mediante Resolución Jefatural N°103-2021/SIS, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES (S/ 5'287,760.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



y Anexo 01 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°103-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera Agosto 2021", Anexo 02 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°103-2021/SIS - Egresos - Transferencia Financiera Agosto 2021 - Cápita Tramo II" y Anexo 03 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°103-2021/SIS - Egresos - Transferencia Financiera Agosto 2021 - Pago por Servicio", que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

Sección Segunda : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco**
FTE. FTO. : **4 Donaciones y Transferencias**
RUBRO : **13 Donaciones y Transferencias**

INGRESOS: (En Soles)

Tipo de Transac. :	1	Ingresos Presupuestarios	5 287 760.00
Gen. del Ingreso :	1.4	Donaciones y Transferencias	5 287 760.00
Sub Gen. del Ingreso:	1.4.1	Donaciones y Transf. Corrientes	5 287 760.00
Sub Gen.Det.Ingreso:	1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	5 287 760.00
Espec.de Ingreso :	1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	5 287 760.00
Específica Det. Ingreso :	1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	5 287 760.00
		TOTAL INGRESOS	5 287 760.00

EGRESOS: (En Soles)

FTE DE FTO. :	4 Donaciones y Transferencias	5 287 760.00
CAT. GASTO :	Gastos Corrientes	5 287 760.00
TIPO TRANS. :	2 Gastos Presupuestarios	5 287 760.00
GEN.DE GASTO :	3 Bienes y Servicios	5 287 760.00
	TOTAL EGRESOS	5 287 760.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3, de la Resolución Jefatural N°103-2021/SIS, los recursos materia de la Transferencia Financiera a que hace referencia el Artículo 1, de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO.- REMISIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ANEXO 01

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°103-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera Agosto 2021”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE.FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

TIPO DE TRANSACCIÓN/GENÉRICA DEL INGRESO/SUB GENÉRICA/ESPECÍFICA DE INGRESO	UNIDADES EJECUTORAS											TOTAL
	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	
1	SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	HOSPITAL ANTONIO LORENA	SALUD LA CONVENCION CUSCO	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	HOSPITAL DE ESPINAR	HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	SALUD CHUMBIVILCAS	
1.4	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,765,664	692,445	153,443	470,805	101,811	1,199,890	49,295	231,872	253,265	128,055	5,287,760
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,765,664	692,445	153,443	470,805	101,811	1,199,890	49,295	231,872	253,265	128,055	5,287,760
1.4.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,765,664	692,445	153,443	470,805	101,811	1,199,890	49,295	231,872	253,265	128,055	5,287,760
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,765,664	692,445	153,443	470,805	101,811	1,199,890	49,295	231,872	253,265	128,055	5,287,760
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,765,664	692,445	153,443	470,805	101,811	1,199,890	49,295	231,872	253,265	128,055	5,287,760
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	1,765,664	692,445	153,443	470,805	101,811	1,199,890	49,295	231,872	253,265	128,055	5,287,760
TOTAL	241,215	1,765,664	692,445	153,443	470,805	101,811	1,199,890	49,295	231,872	253,265	128,055	5,287,760



ANEXO 02

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°103-2021/SIS – Egresos - Transferencia Financiera Agosto 2021 – Cápita Tramo II”

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE. FTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

	CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS									TOTAL
		401	404	405	406	407	408	409	410	411	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	241,215	153,443	463,077	71,909	1,199,890	2,200	12,574	5,748	128,055	2,278,111
3.999999	SIN PRODUCTO	241,215	153,443	463,077	71,909	1,199,890	2,200	12,574	5,748	128,055	2,278,111
5.000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	83,700	153,443	-	71,909	1,199,890	-	12,574	-	128,055	1,649,571
2.3	BIENES Y SERVICIOS	83,700	153,443	-	71,909	1,199,890	-	12,574	-	128,055	1,649,571
5.000514	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	157,515	-	-	-	-	2,200	-	-	-	159,715
2.3	BIENES Y SERVICIOS	157,515	-	-	-	-	2,200	-	-	-	159,715
5.001195	SERVICIOS GENERALES	-	-	463,077	-	-	-	-	-	-	463,077
2.3	BIENES Y SERVICIOS	-	-	463,077	-	-	-	-	-	-	463,077
5.001563	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	5,748	-	5,748
2.3	BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	5,748	-	5,748
TOTAL		241,215	153,443	463,077	71,909	1,199,890	2,200	12,574	5,748	128,055	2,278,111
RESUMEN											
2.3	BIENES Y SERVICIOS	241,215	153,443	463,077	71,909	1,199,890	2,200	12,574	5,748	128,055	2,278,111
TOTAL		241,215	153,443	463,077	71,909	1,199,890	2,200	12,574	5,748	128,055	2,278,111



ANEXO 03

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°103-2021/SIS – Egresos - Transferencia Financiera Agosto 2021 – Pago por Servicio”

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE. FTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS							TOTAL
	402	403	405	406	408	409	410	
	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	HOSPITAL ANTONIO LORENA	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	HOSPITAL DE ESPINAR	HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	
5.001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	-	-	-	-	-	-	28,000	28,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	28,000	28,000
5.001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	300,000	200,000	-	-	-	141,845	-	641,845
2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000	200,000	-	-	-	141,845	-	641,845
TOTAL	1,765,664	692,445	7,728	29,902	47,095	219,298	247,517	3,009,649
RESÚMEN								
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,765,664	692,445	7,728	29,902	47,095	219,298	247,517	3,009,649
TOTAL	1,765,664	692,445	7,728	29,902	47,095	219,298	247,517	3,009,649



ANEXO 03

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°103-2021/SIS – Egresos - Transferencia Financiera Agosto 2021 – Pago por Servicio”

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE. FTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

		(EN SOLES)							
		UNIDADES EJECUTORAS							
		402	403	405	406	4 8	409	410	TOTAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO		HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	HOSPITAL ANTONIO LORENA	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	HOSPITAL DE ESPINAR	HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	700,000	-	-	-	-	-	-	700,000
3.000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	700,000	-	-	-	-	-	-	700,000
5.005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	300,000	-	-	-	-	-	-	300,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000	-	-	-	-	-	-	300,000
5.005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150,000	-	-	-	-	-	-	150,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	150,000	-	-	-	-	-	-	150,000
5.005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	250,000	-	-	-	-	-	-	250,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	250,000	-	-	-	-	-	-	250,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,065,664	692,445	7,728	29,902	47,095	219,298	247,517	2,309,649
3.999999	SIN PRODUCTO	1,065,664	692,445	7,728	29,902	47,095	219,298	247,517	2,309,649
5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD	-	-	-	29,902	-	22,953	-	52,855
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	29,902	-	22,953	-	52,855
5.000514	ATENCION BASICA DE SALUD	-	-	-	-	32,095	-	-	32,095
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	32,095	-	-	32,095
5.000723	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIONAL PARA LA	200,000	-	-	-	-	39,000	-	239,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	200,000	-	-	-	-	39,000	-	239,000
5.001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	315,664	264,298	-	-	-	15,500	-	595,462
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	315,664	264,298	-	-	-	15,500	-	595,462
5.001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	-	128,147	-	-	-	-	-	128,147
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	128,147	-	-	-	-	-	128,147
5.001195	SERVICIOS GENERALES	250,000	-	7,728	-	-	-	-	257,728
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	250,000	-	7,728	-	-	-	-	257,728
5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	-	100,000	-	-	15,000	-	219,517	334,517
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	100,000	-	-	15,000	-	219,517	334,517

